

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### CAÑIZAL

##### *Anuncio*

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del bien inmueble urbano en C/ La Plata n.º 53 de Cañizal (Zamora), mediante providencia de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2017 de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. Órgano que acuerda la información pública: Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cañizal (Zamora).
2. Fecha del acuerdo: 2 de febrero de 2017.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: Declaración de ruina ordinaria del bien inmueble urbano en C/ La Plata n.º 53 de Cañizal (Zamora).
4. Ámbito de aplicación: Calle La Plata n.º 53 de Cañizal (Zamora).
5. Identidad del promotor: Pascual González Quintas.
6. Duración del período de información pública: De dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Ayuntamiento de Cañizal en horario de oficina.
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Casa Consistorial de Cañizal (Zamora) en horario de oficina o a través del correo electrónico "aytocanizal@yahoo.es"

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (aytocanizal@yahoo.es).

Cañizal, 13 de febrero de 2017.-El Alcalde.